



LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR DOS CARGOS VACANTES DE JEFE DE EQUIPO II, ESCALAFÓN PC–GRADO VIII, PARA EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN.

La **Fiscalía General de la Nación** convoca a concurso de ascenso de **Oposición y Méritos**, para proveer cargos de Jefe de Equipo II del Escalafón PC - Grado VIII, para el Departamento de Sistemas de Tecnología e Información. Podrán postularse todos **los funcionarios presupuestados del Inciso que cuenten con una antigüedad de un año en el organismo**, cualquier sea el escalafón y grado al que pertenezcan y que cumplan con el perfil y los requisitos del llamado, al amparo de lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Cantidad	2
Denominación del cargo	Jefe De Equipo II - Escalafón PC– Grado VIII
Carga horaria	40 horas semanales
Lugar habitual de desempeño	Montevideo con posibilidad de trasladarse a sedes del interior, de manera ocasional.

1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Documento adjunto (Anexo I).

2.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- **Cédula de Identidad** (original y fotocopia)
- Se podrán postular **todos los funcionarios presupuestados del Inciso que cuenten con una antigüedad de un año en el organismo**, cualquier sea el escalafón y grado al que pertenezcan siempre que reúnan el perfil y los requisitos del cargo a proveer.
- Completar el formulario de inscripción del llamado (Anexo II) y el currículum vitae según formato que se agrega (Anexo III).

3.- REQUISITOS EXCLUYENTES

- Título de Ingeniero Eléctrico (perfil Telecomunicaciones) o Ingeniero/Licenciado de Computación expedido por institución reconocida y habilitada por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Tres (3) años de experiencia en tareas de similar naturaleza.

4.- REQUISITOS A VALORAR.

Ver en Descripción de Puesto Documento adjunto (Anexo I).

5.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA A PRESENTAR.

- a) Curriculum vitae (Anexo III). El aspirante deberá especificar en el CV su experiencia laboral, mínima de tres (3) años en tareas de similar naturaleza, detallando dirección, teléfono y correo de contacto de las empresas y/u organismos en los que se hubiera desempeñado, acreditada a través de la Historia Laboral emitida online o presencial por el BPS, o por notas de empresas que brinden referencias, firmadas y selladas (con membrete de la empresa o indicación de número de RUT, BPS y MTSS), indicando tipo de tareas desarrolladas y tiempo trabajado. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal. Sólo se valorarán los antecedentes que estén debidamente documentados y detallados según el modelo de C.V que se adjunta.
- b) Original y fotocopia de cédula de identidad vigente.
- c) Original y fotocopia del Título de Ingeniero Eléctrico (perfil Telecomunicaciones) o Ingeniero/Licenciado de Computación expedido por institución reconocida y habilitada en el país por la autoridad competente y certificado de escolaridad firmada y sellada por la autoridad que lo emita o fotocopia debidamente autenticada, o con código de verificación si se emite documento Online.
- d) Original y fotocopia de comprobantes de cursos y seminarios que favorezcan el mejor desempeño del cargo a proveer.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada deberán presentar la misma debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante “Apostilla”, si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836 del 8 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

Nota: La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado, debiendo constar afuera del mismo el formulario de inscripción.

6.- INSCRIPCIONES

Los postulantes deberán presentar la documentación establecida en el punto 5 de las Bases del Llamado, en las sedes de la Fiscalías Departamentales o en el Departamento de Gestión Humana en la sede central ubicada en Montevideo, en el período del **4 al 10 de diciembre del corriente** en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

- El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.
- Toda discrepancia entre los datos aportados en el formulario y los certificados correspondientes, inhabilitarán al postulante a continuar con el proceso de selección.
- El Departamento de Gestión Humana proveerá al postulante un documento de inscripción que operará como constancia de postulación la que deberá ser presentada en todas las instancias en que sea convocado.

7.- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal será designado por el Director General, y estará conformado por tres miembros, uno de los cuales deberá pertenecer al escalafón correspondiente al cargo vacante, y ser de grado igual o superior al concursable. Podrá haber un veedor que será propuesto por el Sindicato de funcionarios de la FGN (SIFFUR), quien una vez comunicada por el Director General la aprobación del llamado, tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles para informar, mediante nota, el nombre y cédula de identidad de la persona propuesta y su suplente. Dicha

nota deberá ser presentada en el Departamento de Gestión Humana. Vencido el plazo, realizada o no la propuesta, el Tribunal de concurso comenzará a actuar de inmediato.

8.- ETAPAS DEL CONCURSO.

8.1.- Control de requisitos excluyentes.

8.2.- Méritos y antecedentes: Se evaluará como méritos: la formación, la calificación y otros méritos relevantes. Como antecedentes se tomará en cuenta la experiencia en tareas similares a la función a cumplir, y la antigüedad en la Institución.

8.3.- Prueba de Oposición.

8.4.- Evaluación Psicotécnica.

8.5.- Entrevista con el Tribunal.

9.- ASPECTOS A EVALUAR Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Los items a evaluar se muestran en el siguiente cuadro, con los puntajes máximos y mínimos para las etapas correspondientes.

En la etapa de Oposición deberá obtenerse **el mínimo de 20 puntos** a los efectos de seguir avanzando en las siguientes etapas del concurso.

El puntaje mínimo de aprobación del concurso será de 70 puntos.

Etapas	Items a evaluar		Puntaje
Méritos y antecedentes	Formación, calificación funcional y otros méritos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.	20
	Experiencia y antigüedad	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas al llamado, y antigüedad en el Organismo.	
Prueba de oposición	Prueba escrita	Consistirá en una prueba escrita de conocimiento con una duración máxima de 90 minutos.	40 Máximo 20 Mínimo

Evaluación psicolaboral	Evaluación psicolaboral	Se realizará a los efectos de evaluar si las competencias que presenta el entrevistado se ajustan al perfil del cargo.	20
Entrevista	Entrevista personal	La entrevista personal a cargo del Tribunal, se realizará a los efectos de evaluar al postulante en relación al perfil requerido.	20

El tribunal podrá hacer uso de la facultad dada en el artículo 33 in fine del Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018.

10.- LISTA DE PRELACIÓN

El Tribunal elaborará una lista de prelación final, integrada con los postulantes que hayan obtenido como mínimo 70 puntos. En caso de paridad en el resultado final el Tribunal dará prioridad a aquel concursante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de oposición, y si la paridad persistiera se procederá a efectuar sorteo entre quienes tengan la misma calificación final, a los solos efectos de su ubicación en la lista de prelación.

11.- HOMOLOGACIÓN DEL FALLO FINAL Y DESIGNACIÓN.

Concluidas las etapas del concurso, y confeccionado el orden de prelación, el Tribunal elevará su fallo final al Director General a efectos de su homologación y posterior designación.

12.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información general sobre el concurso se realizará a través de la página institucional (www.fiscalia.gub.uy) y de cualquier otro medio que disponga para este fin el Tribunal, siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados de cada etapa.

Se podrá utilizar para la comunicación con los postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos.

Los concursantes serán citados a notificarse del resultado del concurso en el Departamento de Gestión Humana de la Fiscalía General de la Nación.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa a la que haya sido convocado dará lugar

a que se considere abandono del proceso de selección.

ANEXO I**FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO****1) Identificación del puesto de trabajo**

Escalafón	PC
Grado	VIII
Denominación	Jefe de Equipo II - Informática
Naturaleza del vínculo	Presupuestado
Unidad Organizativa	Secretaría General, Sistemas de Información y Tecnología.

2) Relación jerárquica

Depende de:	Secretario General, Sistemas de Información y Tecnología.
Supervisa a:	A su equipo de trabajo.

3) Objeto del cargo o función

Administrar todas las acciones relativas al área de su competencia, a fin de lograr una excelente protección y optimización de los recursos, en el cumplimiento de los objetivos de la Fiscalía General de la Nación.

4) Tareas claves

• Organizar, dirigir y controlar las tareas desarrolladas por el personal a su cargo, estableciendo prioridades a fin de lograr sus objetivos y evaluar su desempeño de acuerdo a las disposiciones vigentes. • Proponer, implementar y evaluar los planes operativos anuales en el ámbito de su competencia, detectando las posibles desviaciones y tomando las acciones correctivas necesarias. • Colaborar desde el área de su competencia en la formulación de planes de acción que permitan atender las prioridades y alcanzar los objetivos establecidos por la autoridad competente. • Proponer a su superior, los planes y acciones necesarios a fin de lograr la capacitación y actualización permanente del personal asignado a su equipo de trabajo. • Realizar toda otra tarea afín inherente al cargo que se le asigne.
--

5) Tareas específicas:

Si está asignado a Jefe de Equipo Infraestructura

- Participar en el diseño, disponer y supervisar la implementación de la arquitectura de los sistemas ofreciendo soluciones viables a los usuarios que colaboren en la mejora de la gestión de la Fiscalía General de la Nación.
- Participar en el diseño, disponer y supervisar la implementación de la infraestructura de servidores, red, servicios de telecomunicaciones y herramientas de TICs que permitan el correcto desempeño de la Institución.
- Organizar la ejecución de las tareas necesarias a fin de asegurar la disponibilidad de los servicios, utilizando las herramientas de monitoreo y gestión.
- Colaborar con los demás equipos del Departamento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos.
- Realizar toda otra tarea afín inherente al cargo que se le asigne.

Si está asignado a Planificación de Infraestructura y Seguridad

- Colaborar en la propuesta de estrategias y políticas de seguridad de la información y los estándares asociados, alineados con las definiciones estratégicas del organismo.
- Colaborar con la implementación de los planes y controles de seguridad de la información, mejorándolos de forma proactiva y asegurando el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad de la información.
- Colaborar con el desarrollo de procesos de evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad. Implementar las acciones correctivas y preventivas correspondientes, gestionando eficientemente la seguridad de los activos de información a través de su ciclo de vida.
- Releva requerimientos de infraestructura de servidores, red, servicios de telecomunicaciones y seguridad, a mediano y largo plazo para asegurar el dimensionamiento correcto que den soporte a los servicios de la institución.
- A partir de los requerimientos relevados, liderar el análisis y diseño para contar con la infraestructura correcta.
- Colaborar con los demás equipos del Departamento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos.
- Realizar toda otra tarea afín inherente al cargo que se le asigne.

6) Niveles de exigencia

EXIGENCIAS	BAJO	MEDIO	ALTO
Complejidad en las tareas			X
Autonomía requerida			X
Responsabilidad de las acciones			X
Información confidencial			X

7) Condiciones de trabajo

Carga horaria	Régimen de 40 horas semanales
Remuneración	Sueldo del cargo: \$ 88.238 Partida de perfeccionamiento académico: \$ 2.893. Compensación régimen de permanencia a la orden: \$ 26.471* Total: \$ 117.602
Lugar de desempeño	Montevideo con disponibilidad de trasladarse a sedes del interior, de manera ocasional.
Régimen laboral	Régimen de permanencia a la orden.

*Artículo 294 Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018: “ Los cargos del escalafón PC, grado VIII, tendrán régimen de permanencia a la orden con una compensación de 30% (treinta por ciento) de la remuneración del cargo.”

8) Requisitos para desempeñar el cargo

REQUISITOS EXCLUYENTES	
Formación básica	Título de Ingeniero Eléctrico (perfil Telecomunicaciones) o Ingeniero/Licenciado de Computación expedido por institución reconocida y habilitada en el país por la autoridad competente.
Experiencia	Tres (3) años en tareas relacionadas con la temática.
REQUISITOS A VALORAR	
Formación adicional	En seguridad de la información, planificación estratégica, diseño y ejecución de proyectos, gestión de proyectos. Cursos, seminarios, certificaciones, docencia e investigación afin a las tareas a desempeñar. Estudios de posgrados (se evaluará la afinidad con el perfil solicitado y grado de avance).
Experiencia adicional	Desarrollo y gestión de tecnologías de la información.

9) Competencias Conductuales y Funcionales

COMPETENCIAS GENERALES
Orientación al ciudadano
Comportamiento ético con el servicio público
Orientación al resultado
Responsabilidad

Compromiso
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL CARGO
Liderazgo de equipos y colaboración interequipos
Capacidad de planificación y organización
Flexibilidad y Adaptabilidad a los cambios
Calidad y Mejora continua



ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos	
Cédula de identidad	
Domicilio	
Teléfono fijo	
Celular	
Correo electrónico	
Lugar de desempeño actual	

ANEXO III

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE

1) DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

Cédula de Identidad:

Credencial Cívica:

Estado Civil:

Domicilio:

Departamento:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

2) FORMACIÓN ACADÉMICA (Grado y Posgrado)

Curso	Institución	Fecha de Titulación	Duración de la Carrera

3) EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A LA FUNCIÓN

Organización/Empresa	Cargo/Tarea (Tipo de tareas)	Personal a cargo (cantidad)	Periodo (Desde / hasta)

4) OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

Curso	Institución	Titulación	Periodo (Desde / hasta)

5) OTROS MÉRITOS

Actividad	Detalle	Período	Otros datos

6) REFERENCIAS

Nombre	Organismo/Institución	Cargo	Teléfono/Celular

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01228
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	21/11/2018 16:43:06	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 645/2018

VISTO: La necesidad del organismo de contar con personal para ocupar cargos de Jefe de equipo II, del Escalafón PC - Grado VIII, para el Departamento de Sistemas de Tecnología e Información.

RESULTANDO: Que por ley N.º 19.670 de 15 de octubre de 2018 (Rendición de Cuentas) se crearon dos (2) cargos Jefe de equipo II del Escalafón PC - Grado VIII los que, según lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, se encuentran vacantes.

CONSIDERANDO:1) Que corresponde autorizar el llamado de ascenso, de oposición y méritos, a efectos de cubrir las vacantes mencionadas, con destino al Departamento de Sistemas de Tecnología e Información, conforme al mecanismo previsto en la ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018 de Fiscalía General de la Nación (Reglamento General de Concursos para todos los escalafones excepto "N").

2) Que corresponde designar el Tribunal que actuará en el presente concurso y aprobar las bases y anexos que regirán el mismo.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018, Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de la Fiscalía General de la Nación (Reglamento General de Concursos para todos los escalafones excepto "N") y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para la provisión de dos (2) cargos de Jefe de equipo II del Escalafón PC- Grado VIII, para el Departamento de Sistemas de Tecnología e Información.

2º) APROBAR las bases del concurso y sus anexos.

3º) DESIGNAR como integrantes del Tribunal de selección a las siguientes personas: Ing. Gonzalo ARAUJO como titular y Sr. Martín Cherro como suplente respectivo; Ing. Santiago BENTANCURT como titular y Sr. Oscar Montañes como suplente respectivo; Ing. Inés PÉREZ como titular y Cra. Alejandra Méndez como suplente respectivo.

4º) NOTIFICAR al Tribunal designado.

5º) COMUNICAR a COFE y SIFFUR a los efectos correspondientes.

6º) COMUNICAR a todos los funcionarios del Inciso.

7º) PUBLICAR en la página web institucional.

8º) PASAR, por su orden, a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y

comunicaciones dispuestas y al Departamento de Comunicación para la publicación del llamado.

9°) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana a los efectos pertinentes.

Montevideo,

JDA/ap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-33-1-01228-bases_JEFE DE EQUIPO II INFORMATICA_ASCENSO.docx	Sí
2	2018-33-1-01228-Descripcion_Puesto_JEFE DE EQUIPO II INFORMÁTICA.doc	Sí
3	2018-33-1-01228-formulario ANEXO II.odt	Sí
4	2018-33-1-01228-Curriculum ANEXO III.odt	Sí

Actuante:
Andrea Piccardo

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01228
Fecha:	23/11/2018 11:39:43	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	23/11/2018 11:39:42	Avala el documento

